

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35985 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Almería anuncia:

Que en el procedimiento número 542.05/16, instado por Nivel Uno Gim, S.L., con CIF B-04254520 y domicilio en calle Nuestra Señora del Mar nº 73 04006 Almería, se ha dictado auto de conclusión de concurso de fecha 8 de octubre de 2020 en cuya parte dispositiva se dispone:

La conclusión del presente procedimiento concursal del deudor Nivel Uno Gim, S.L., por insuficiencia de masa activa.

Se declara aprobada la rendición de cuentas final de la administración concursal.

Se declara la extinción de la mercantil Nivel Uno Gim, S.L. En su virtud, procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Publíquese la presente resolución en el tablón electrónico de edictos de la sede judicial electrónica, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Almería, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200048013-1